



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”

Res. Aprobación 003953 27 – Nov - 2019 - SEM Ibagué
Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-2

Código: FORM -00
Versión: 2

Vigente a partir de:
01 – 09 - 2019

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Pág 1

CIRCULAR 003
(Julio 15 de 2021)

De: Rectoría

Para: Coordinadores, Administrativos, Docentes, Estudiantes, Padres de familia y Comunidad General

Asunto: Orientaciones Generales

Apreciados funcionarios, estudiantes, reciban un cordial saludo de parte de la Rectoría de la Institución.

De acuerdo con la directiva presidencial No 4 de 9 de Junio de 2021 ; la circular 196 de 9 de Junio de 2021 de Semibague, segundo parrafo “...dando cumplimiento a la implementación y aplicación de los protocolos de bioseguridad descritos en el anexo técnico de la Resolución 777 de 2021 ...”. La circular 0212 del 21 de Junio de Semibague “...ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: para docentes, administrativos y estudiantes se estarán entregando durante los días 12 al 23 del mes de julio...” La circular 0225 del 2 de Julio de Semibague “ ...el retorno de estudiantes a sus actividades academicas presenciales será a mas tardar el 19 de Julio...” Por lo anterior se realiza proceso de alistamiento para el retorno gradual a las clases presenciales del día 12 al 16 de Julio de 2021 y las siguientes son las actividades y medidas a seguir en estricto cumplimiento, a partir del 19 de Julio con el retorno presencial de estudiantes:

1. El aforo de cada aula de clase y jornada es establecido por los coordinadores con apoyo del personal docente
2. El 16 de Julio reuniones escalonadas de padres por grupos y jornada para socializar las medidas de bioseguridad adoptadas (**Documento de apoyo Protocolo de Bioseguridad Educativa**) y el formato de Autorización y consentimiento firmado del acudiente para permitir el ingreso al plantel educativo del estudiante en el proceso de retorno a clases. Los docentes también realizan planeación de actividades de retorno a clases según jornada y disponibilidad.
3. Uso adecuado y permanente de tapabocas, y elementos de protección personal en estudiantes y funcionarios, la entrega por parte de Secretaria de educación queda sujeta a programación de la misma.
4. Distanciamiento físico mínimo de 1 metros entre estudiante y estudiante.
5. Lavado de manos al ingreso y cada 3 horas de permanencia en el plantel, se recomienda traer toalla de manos personal
6. Evitar la asistencia a clases si presenta algún síntoma de enfermedad o ha estado en contacto con personas con algún padecimiento.



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”

Res. Aprobación 003953 27 – Nov - 2019 - SEM Ibagué
Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-2

Código: FORM -00
Versión: 2

Vigente a partir de:
01 – 09 - 2019

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Pág 2

7. El tiempo de descanso se supervisa por el docente de disciplina y coordinador de convivencia, para evitar aglomeraciones, griterías y compartir alimentos, para ello se designan zonas de descanso para cada grupo.
8. Evitar compartir útiles escolares y desinfectar el material de trabajo y objetos personales cada día.
9. El uso de baños se restringe preservando el distanciamiento y evitando aglomeración.
10. El ingreso y salida se hace escalonadamente, bajo la supervisión del docente de disciplina y con distanciamiento de los educandos, el horario se establece desde coordinación de convivencia.
11. Se recomienda la campaña “los superamigos regresan a la escuela”, con personajes como Mister limpio, señorita distanciamiento, supertapabocas y los personajes e historias que la creatividad de educandos y docentes consideren pertinentes.
12. Los estudiantes que no se acogen al retorno gradual a clases o por aforo no pueden ser atendidos, constituirán el grupo B de cada grupo, continúan con trabajo en casa, para resolver inquietudes se tienen las horas disponibles de los docentes dentro de la jornada escolar, cualquier modificación del horario debe tener el aval de coordinación académica.
13. Es deber Informar el ausentismo escolar a orientación escolar y reportar a la línea 3162848424 los posibles casos de coronavirus.

ESP JAVIER EDUARDO FLORIDO GRANADOS
Rector